COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2022
Adquisición de Servicio de Alquiler de Fotocopiadora Plurianual, con I.D. N°420.262

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:30 horas del día 14 de noviembre del año 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular COMFAER N° 598, integrado por Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **Contratación Directa N° 45/2022 para la "Adquisición de Servicio de Alquiler de Fotocopiadora Plurianual"**, con I.D. N°420.262

TCNEL	**DCEM**	**LELIO JAVIER VILLALBA HUG**	Presidente del Comité
TTE	**AVL**	**GEORGIA LOURDES CABRERA ALEXANDRE**	Miembro del Comité
SGTO A	**AVC**	**SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ**	Miembro del Comité

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5.695/2019 en su Capítulo VII PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS Artículo 30 *"**Cantidad mínima de oferentes**. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, **la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas** o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."* para realizar la evaluación del presente llamado.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PLURIANUAL".**

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** – Evaluación de la Capacidad Legal, financiera y Experiencia en el ramo.
- Una **Tercera Fase** – Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Una **Quinta Fase -** Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Hecha las aclaraciones iniciales, pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres, Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 45/2022 para la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PLURIANUAL,** ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, original de oferta y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **PRINTEC S.A.**

A) ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**PRINTEC S.A.**
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2022
Adquisición de Servicio de Alquiler de Fotocopiadora Plurianual, con I.D. N°420.262

3. Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social. (**)	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios" (**)	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA SIPE N° 1722768
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA SIPE N° 1722768
8. Documentos Legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	APLICA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE N° 1722768
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.	**PRINTEC S.A.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA SIPE N° 1722768
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA
c) Formulario 120 de los 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General	PRESENTA
d) Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	NO APLICA
e) Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP-IRP RSP.	NO APLICA

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	**PRINTEC S.A.**
a) Copia de facturaciones de venta que avalen la experiencia requerida, en servicios de alquiler de fotocopiadora con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021.	NO PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2022
Adquisición de Servicio de Alquiler de Fotocopiadora Plurianual, con I.D. N°420.262

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	PRINTEC S.A.
a) Presentar curriculum vitae de los técnicos para los modelos de equipos licitados y copia de los certificados de capacitación técnica realizados por los técnicos del servicio.	NO PRESENTA
b) Presentar Croquis de ubicación bajada de Google Maps de las instalaciones del oferente, en la cual se deberá indicar la dirección exacta.	NO PRESENTA
c) Presentar Certificado de ser distribuidor Oficial de la Marca y Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay.	PRESENTA

Luego de la verificación de las documentaciones que componen las ofertas y de conformidad a la Carta Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica lo siguiente:

- Que el oferente **PRINTEC S.A.,** no presenta las siguientes documentaciones de carácter formal:
  - Copia de facturaciones de venta que avalen la experiencia requerida en servicios de alquiler de fotocopiadoras, con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021.
  - Presentar curriculum vitae de los técnicos para los modelos de equipos licitados y copia de los certificados de capacitación técnica realizados por los técnicos del servicio.
  - Presentar Croquis de ubicación bajada de Google Maps de las instalaciones del oferente, en la cual se deberá indicar la dirección exacta.
  - Conforme a la planilla de comparación de precio referencial debe presentar un Desglose de precios, considerando que el precio ofertado en el **Ítem 2** se encuentra por debajo del 25% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Teniendo en cuenta las documentaciones no presentadas el oferente **PRINTEC S.A.**, conforme se detallan en el cuadro más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar que se sirva remitir los documentos en un plazo no más de 24hs, una vez recepcionada la presente nota, considerando que dicha empresa se encuentra munido de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, el Comité procede a la elaboración de la nota de solicitud, a ser emitidas a la firma más arriba mencionada.

En este estado, siendo las 11:30hs, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando para el 16 noviembre de 2022, a las 08:00hs, para seguir con la tarea de evaluación.

Siendo la hora y día indicado con anterioridad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a los trabajos de evaluación, verificando que la empresa **PRINTEC S.A.**, ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE"** con el criterio de evaluación.

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que el oferente **PRINTEC S.A.**, reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y formal, por lo que está calificada para ser evaluada.

B) ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Evaluación de la oferta en cuanto a su capacidad legal, financiera y experiencia en el ramo).

De modo a corroborar que el oferente **PRINTEC S.A.**, no se encuentra comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Empresa	Nombre del Representante	Cédula de Identidad	Constancia Número de la Secretaria de la Función Pública	Funcionario Público SI/NO
PRINTEC S.A.	Raúl Heisecke	2894012	597	NO
	Ignacio Antonio Ortellado	744500	598	NO
	Renato Ortellado	3.381938	596	NO

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2022
Adquisición de Servicio de Alquiler de Fotocopiadora Plurianual, con I.D. N°420.262

El C.E. verifica los datos de los miembros constituidos de la empresa, **PRINTEC S.A.**, conforme al cuadro detallado más arriba, en el que se constata que **NO REGISTRAN DATOS** en el Sistema Nacional de RRHH (SINARH).

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**PRINTEC S.A.**
1. Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social. (**)	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO PRESENTA
3. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
5. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
6. Documentos Legales	
6.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	NO APLICA
6.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	APLICA
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
6.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

Análisis de Precios Ofertados

El C.E. verifica que la oferta presentada por la empresa **PRINTEC S.A.**, contiene 01 (un) ítem que se encuentra fuera de los parámetros del 25% por debajo del Precio Referencial, pero que se encuentra debidamente desglosado y justificado, siendo estos aceptable al parecer del Comité de Evaluación.

Por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, tanto la empresa **PRINTEC S.A.**, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

Análisis de la Capacidad Financiera

Nota N° 132 del Departamento de Contabilidad

CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 45/2022
ADQUISICION DE SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS
CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en la Carta de Invitación, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

PRINTEC S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	15.984.422.830	7.192.253.041	1,62	Pasa
PASIVO CORRIENTE	13.277.641.043	3.537.100.909		
RATIOS	1,20	2,03		

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2022
Adquisición de Servicio de Alquiler de Fotocopiadora Plurianual, con I.D. N°420.262

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	22.902.461.074	10.044.771.884	0,49	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	14.308.840.096	3.537.100.909		
RATIOS	0,62	0,35		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
CAPITAL	2.210.343.687	2.210.343.687	0,52	Pasa
UTILIDAD	2.085.950.004	221.155.319		
RATIOS	0,94	0,10		

OBS: La firma **PRINTEC S.A.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.	**PRINTEC S.A.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
f) Formulario 120 de los 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
g) Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	NO APLICA
h) Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP-IRP RSP.	NO APLICA

El Comité de Evaluación verifica que la empresa **PRINTEC S.A., CUMPLE** con los criterios de evaluación en cuanto a **Capacidad Financiera.**

Análisis de la Experiencia Requerida

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	**PRINTEC S.A.**
a) Copia de facturaciones de venta que avalen la experiencia requerida, en servicios de alquiler de fotocopiadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021.	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica que la empresa **PRINTEC S.A., CUMPLE** con los criterios de evaluación en cuanto a **Experiencia Requerida.**

Análisis de la Capacidad Técnica

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	**PRINTEC S.A.**
a) Presentar curriculum vitae de los técnicos para los modelos de equipos licitados y copia de los certificados de capacitación técnica realizados por los técnicos del servicio.	CUMPLE
b) Presentar Croquis de ubicación bajada de Google Maps de las instalaciones del oferente, en la cual se deberá indicar la dirección exacta.	CUMPLE
c) Presentar Certificado de ser distribuidor Oficial de la Marca y Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay.	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2022
Adquisición de Servicio de Alquiler de Fotocopiadora Plurianual, con I.D. N°420.262

El Comité de Evaluación verifica que la empresa **PRINTEC S.A., CUMPLE** con los criterios de evaluación en cuanto a **Experiencia Requerida.**

Por consiguiente desde el punto de vista **legal, financiero, experiencia en el ramo y capacidad técnica**, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, la empresa **PRINTEC S.A., CUMPLE** y podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

C) ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (Agrupación de Precios conforme a su cuantía).
La presente adjudicación se realizará por el "**TOTAL",** conforme a la Carta de Invitación.

D) ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la única oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto Nº 2992/19.

Se verifica que la empresa **PRINTEC S.A.,** presenta la oferta más baja y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone a manifiesto que en la oferta el Ítem Nº 2; el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que el precio se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

E) ANÁLISIS EN SU QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente y conforme a lo que establece el Art 34 de la Ley 2051/03 inciso c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;* el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) ADJUDICAR: a la empresa **PRINTEC S.A.,** en la presente **Contratación Directa N° 45/22 – "Adquisición de Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras - Plurianual,** conforme se detalla a continuación:

- A la empresa **PRINTEC S.A.** el total del llamado:
  - **Monto Máximo Gs. 41.905.426 (Guaraníes Cuarenta y un millones novecientos cinco mil cuatrocientos veinte y seis).**
  - **Monto Mínimo Gs. 20.952.713 (Guaraníes Veinte millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos trece).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2022
Adquisición de Servicio de Alquiler de Fotocopiadora Plurianual, con I.D. N°420.262

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 16 de noviembre del año 2022, suscribiendo el presente Informe.

.....
SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ
SGTO A AVC - MIEMBRO DE COMITE

.....
GEORGIA LOURDES CABRERA ALEXANDRE
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITE

.....
LELIO JAVIER VILLALBA HUG
TCNEL DCEM - PRESIDENTE DE COMITE